

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

➤ **Reseña histórica**

- A través de la modernización del Sistema Portuario Nacional, en 1993 se publicó la Ley de Puertos con el propósito de contar con un marco legal moderno y actualizado para el desarrollo y la reestructuración de los puertos mexicanos que permitiera la incorporación de los sectores privado y social en un marco de libre competencia. Lo anterior, con el fin de contar con una operación portuaria moderna y eficiente, así como fomentar la competencia entre los distintos puertos desde el punto de vista tarifario, y definir la forma de cobrar los servicios. De igual manera, se decidió realizar un análisis detallado de los puertos, así como la manera de convertirlos en centros de negocios, y establecer posibilidades de expansión.

En diciembre de 1993, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó el Título de Concesión a favor de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC), cuyo objeto principal es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Lázaro Cárdenas, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo éste uno de los dieciséis puertos federales del país.

➤ **Fundamento legal de creación**

- La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC), forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, según se desprende de los artículos 1º, 3º, fracción II, y 46, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 6 y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Lo anterior obedece a que se trata de una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida al tenor de la escritura pública 30,117, de 15 de diciembre de 1993. En dicha sociedad, todas las acciones representativas del capital social (salvo una, de la que es titular el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito) pertenecen al Gobierno Federal.

➤ **Descripción de actividades del año fiscal reportado**

- ◆ Durante el 2015 destacan los siguientes rubros:
 - En movimiento de carga contenerizada, un crecimiento del 6% al mover 1, 058,747 Teus contra 996, 654 Teus manejados en el año 2014. En la carga automotriz se movieron 357, 813 unidades, presentando un alza real del 17% respecto a las 304,798 unidades recibidas en el 2014. En el arribo de embarcaciones, se incrementó un 9% al atenderse 1593 embarcaciones contra 1457 que se recibieron en el 2014. De acuerdo a las Estadísticas recopiladas por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, el movimiento de carga comercial en las 16 APIS Federales registraron 118'268.23 miles de toneladas de carga, ocupando este puerto el segundo lugar en cuanto al manejo de carga comercial de las Administraciones Federales de los puertos del país, con una participación del 20% operado durante el periodo de enero-diciembre del 2015.
 - El 23 de junio, dio inicio la recepción de equipo mayor en la TECII con 5 grúas de muelle STS. En septiembre de 2015 se recibió el primer embarque con equipo para los OCR's y las garitas automatizadas, el cual está conformado con los equipos para los bloques de estiba. A la fecha en la TECII, se cuenta en sitio el siguiente equipo mayor: 5 grúas de muelle STS, 22 grúas de patio automatizadas ARMG y 2 grúas de patio intermodal RMG. De equipo menor se cuenta con: 18 shuttle carrier, 5 grúas reachstacker, 2 grúas para vacíos, 1 montacargas porta contenedor, de marca KALMAR. 10 tracto camiones marca OTTAWA, 20 chasis portacontenedores, 1 chasis portacont. cama plana y 1 chasis portacont. cisterna marca HYUNDAI. Con lo anterior la TEC II se postula como la primera terminal automatizada en América Latina.

- Se adjudicaron 6 contratos de cesión parcial de derechos por espacios comerciales ubicados dentro del Centro de Negocios y Malecón.
- Con fecha 30 de septiembre, Normatividad Aduanera autorizó el inicio de operaciones en el Recinto Fiscalizado Estratégico, por lo que se iniciarán las gestiones para las licitaciones correspondientes. En relación a la Licitación de una superficie destinada a la construcción, equipamiento, uso, aprovechamiento, operación y explotación de una terminal especializada de autos, cuyo fallo fue el 12 de octubre de 2012, mediante acuerdo, de fecha 22 de diciembre de 2015, la quejosa se desiste de amparo, y por consecuencia, se termina el juicio, por lo que se trabaja con el concursante ganador para acordar la fecha de formalización del contrato. El 13 de noviembre fue publicada la convocatoria del concurso para la prestación de servicio portuario de remolque, cuyo objeto es la adjudicación de un contrato para la prestación del segundo servicio portuario de remolque a embarcaciones en el Puerto de Lázaro Cárdenas, con vigencia de 10 años. La fecha de fallo se contempla en el mes de mayo de 2016.
- Durante 2015 continuaron las actividades promoción y comercialización del Puerto de Lázaro Cárdenas, las cuales han traído grandes beneficios a la comunidad portuaria en las diversas líneas de negocios, se ha trabajado en la participación de ferias, encuentros de negocios, eventos relacionados en el ramo portuario con el fin de fortalecer la imagen y posicionamiento del puerto y la atracción de nuevos negocios, acciones que se ven reflejadas en el incremento de los volúmenes de carga en los sectores: automotriz, carga contenerizada y arribo de buques, respecto al año anterior. Se llevó a cabo la firma de convenios de colaboración, con el fin de crear alianzas estratégicas para incentivar el uso del puerto y participación conjunta en diversas acciones de promoción para mantener e incrementar los volúmenes de carga en el Puerto a través de dichas terminales.
- Como parte de la mejora continua de la Gestión, la entidad mantiene vigente el Certificado “ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004” en cumplimiento a los requerimientos de ambas normas (satisfacción del cliente y preservación del medio ambiente).
- El 16 de diciembre de 2015, se obtiene la certificación de Entornos Favorables a la Salud en la modalidad de Sitios de Trabajo a las instalaciones del edificio corporativo, centro de negocios y torre de control de tráfico marítimo, así como la re-certificación del malecón de la cultura y las artes en su modalidad de Sitios de Esparcimiento, mismas que otorga la Secretaría de Salud del estado de Michoacán.

➤ **Misión, Visión, Objetivos estratégicos alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Valores**

◆ **Misión**

- Ser el puerto mexicano de clase mundial con el mayor desarrollo portuario, con infraestructura y servicios innovadores, sustentables y de alta tecnología, que enlaza el comercio marítimo de la cuenca del Pacífico, impulsa la inversión productiva pública y privada y contribuye a la consolidación del Sistema Portuario Nacional en la economía mundial.

◆ **Visión**

- Incrementar la productividad, competitividad y sustentabilidad del puerto, con servicios de clase mundial y sistemas multimodales, que atiendan las cadenas logísticas y de suministro de mercancías, que confluyen en el Sistema Portuario de México y de la Cuenca del Pacífico.

◆ **Objetivos Estratégicos alineados al Plan Nacional de Desarrollo**

- La entidad se alineó al Plan Nacional de desarrollo 2013-2018, a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, Estrategia del Objetivo 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios

CUENTA PÚBLICA 2015

estratégicos y de eficacia, mediante los objetivos estratégicos que se muestra a continuación y están plasmados en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas 2015-2020.

Objetivo estratégico	Estrategia	Línea de acción
Desarrollar infraestructura y servicios portuarios de clase mundial, para el fortalecimiento competitivo del Puerto de Lázaro Cárdenas.	Modernizar la infraestructura del puerto conforme a la tendencia de la industria marítimo-portuaria.	Dotar al puerto de infraestructura para embarcaciones que demanden calado de 16 m y muelles superiores a 300m.
		Optimizar la infraestructura portuaria.
	Incrementar la infraestructura de conectividad terrestre del recinto portuario.	
Fomentar el crecimiento ordenado y productivo del Puerto de Lázaro Cárdenas, para su desarrollo con sostenibilidad financiera y sustentabilidad ambiental.	Consolidar la eficiencia y eficacia de los servicios portuarios y conexos.	Fortalecer la productividad de los recursos humanos, técnicos y tecnológicos que dispone el puerto.
		Atraer inversión privada en infraestructura y operación portuarias.
		Impulsar el crecimiento del puerto con visión a largo plazo.
	Promover la planeación integral puertocidad y el desempeño portuario con responsabilidad ambiental.	Promover la oferta del puerto como nodo logístico multimodal.
		Contribuir a la mitigación del impacto ambiental atribuible a las operaciones marítimo-portuarias.
		Promover la planeación integral y el desarrollo regional-urbano-portuario con sustentabilidad ambiental.
		Impulsar el desarrollo del Sistema Portuario del Océano Pacífico.

◆ Valores

- | | | | | |
|-----------------|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| - Bien común | - Integridad | - Honradez | - Imparcialidad | - Justicia |
| - Transparencia | - Rendición de cuentas | | - Entorno cultural y ecológico | |
| - Generosidad | - Igualdad | - Respeto | - Liderazgo | |

➤ Objeto social

- ◆ La sociedad tendrá por objeto la administración portuaria integral de Lázaro Cárdenas, Michoacán, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el gobierno federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo.